



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - CIVIL 002 Riohacha

Estado No. 62 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220003400	Otros Procesos	Ajladis Hernandez Diaz Y Otros	Inversiones Hanel, Servicio De Transporte Y Logistica Terrestre De Carga Setiot S A S, Jose Salvador Mogollon Montañez	11/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Dispone Inadmitir La Demanda Y Se Concede Término Para Subsananar
44001310300220160012800	Procesos Verbales	Colombia Caribbean Investments S.A.S	Lucila Isabel Acosta Yepes	11/05/2022	Auto Decide Incidente - Se Cierra El Incidente De Sanción De La Referencia
44001310300220160012800	Procesos Verbales	Colombia Caribbean Investments S.A.S	Lucila Isabel Acosta Yepes	11/05/2022	Auto Requiere - Ordena Oficiar A Asociaciónde Egresados Graduados Del Programa De Ingenieria Agronómica De La Universidad Del Magdalena - Aseleagro Para Que Informen En El Término De 5 Días. Si Cuentan Con Un

Número de Registros: 3

En la fecha Jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desliza en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho

Generado de forma automática por Justicia XXI

HUGUES ALBERTO DAZA ARMENTA

Secretaria

Código de Verificación

0280b915-a4cb-4519-a007-80790741aa55

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIÓN AL USUARIO	DE INTERÉS	VER MAS JUZGADOS
Notificaciones	ESTADO N°65	FECHA 17/05/2022	RADICADO 44001310300220220002900	PROVIDENCIA VER AQUÍ
Oficios			44001310300220200007300	VER AQUÍ
			44001310300220200007200	VER AQUÍ
			44001400300120190031501	VER AQUÍ
Procesos	ESTADO N°64	FECHA 16/05/2022	RADICADO 44001400300320080054901	PROVIDENCIA VER AQUÍ
Procesos al Despacho para Sentencia			44001400300320090006001	VER AQUÍ
Remates			44001400300120180010201	VER AQUÍ
			44001310300220120015500	VER AQUÍ
Sentencias			44001400300320090047401	VER AQUÍ
			44001400300320080002501	VER AQUÍ
			44001400300320120013301	VER AQUÍ
Traslados Especiales y Ordinarios	ESTADO N°63	FECHA 13/05/2022	RADICADO 44001310300220140013300	PROVIDENCIA VER AQUÍ
			44001310300220140002600	VER AQUÍ
	ESTADO N°62	FECHA 12/05/2022	RADICADO 44001310300220160012800	PROVIDENCIA VER AQUÍ
			4400131030022020003400	VER AQUÍ
			44001310300220160012800	VER AQUÍ

Ahora bien, según constancia secretarial y avistados los pantallazos allegados el profesional del derecho consultó la información en el sitio equivocado, no obstante habersele informado por parte de la Secretaría del despacho con anterioridad mediante correo electrónico la forma en que debía hacerlo; y contrario a su dicho, no es la página de la rama judicial la que se encontraba inactiva en su consulta, sino el Despacho Judicial consultado, situación que se justifica en que ese no es el lugar donde se publica la información de esta agencia judicial, lo que explica que haya aportado de manera extemporánea la subsanación, igualmente el citado profesional no se puso en contacto con el Despacho para poner de presente el presunto inconveniente al no encontrar la información que requería, esto es la notificación de la providencia, por otra parte llama poderosamente la atención de cómo la encontró después en el mismo lugar, presuntamente cuando ya se encontraba activa la página, sí allí no es el sitio de publicación, pues como se evidencia en el siguiente pantallazo a la fecha este Juzgado permanece inactivo en dicha plataforma.



26/5/22, 9:50 INSTRUCTIVO AL PÚBLICO - CONSULTA DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: Juzgado 02 Civi...

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

INSTRUCTIVO AL PÚBLICO - CONSULTA DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES

Respondió el Jue 24/02/2022 18:07.

Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha

Para: ricardo_celedon@hotmail.com; darsolucionesjuridicas440@gmail.com; dron Mié 26/01/2022 9:47

JUSTICIA XXI WEB-TYBA GUI... 960 KB
INFORMACIÓN AL PÚBLICO ... 166 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Buenas tardes,

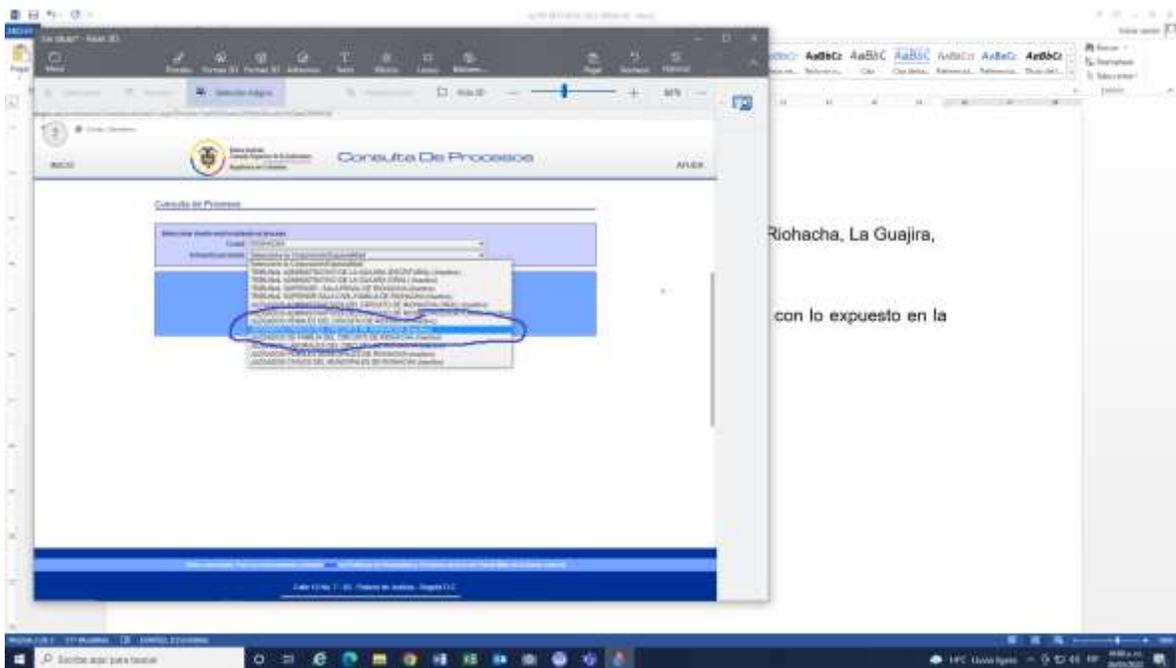
Por medio del presente muy respetuosamente me permito informarle que las providencias, auto, traslados, estados y demás podrán ser consultados y descargado por usted directamente en el sitio web de este despacho, en la página de la Rama Judicial, para lo cual anexo el documento INFORMACION AL PUBLICO donde encontrará los links que lo remitirá directamente a la página web mencionada y la plataforma justicia XXI WEB (tyba), así como el instructivo.

Nota: En la plataforma justicia siglo XXI WEB (tyba) solo podrá consultar los estados hasta tanto el proceso se encuentre público.

Se advierte que los memoriales, informes, impugnaciones, informes y demás se recibirán en el correo electrónico j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente

EMMANUEL BRUGES HABIB
CITADOR



Por lo anterior, no son de recibo los argumentos presentados para justificar que se le venció el término concedido para subsanar.



En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha, La Guajira,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda referenciada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente en firme esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9175d2cc9fe45959a909ba0ec2b9ccc92e2e343f039194c868bdaec63ffd0a91

Documento generado en 26/05/2022 10:25:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>